

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce personería amplia y suficiente al estudiante de derecho **JAIVER JULIÁN MEDINA MARTÍNEZ**, debidamente autorizado por la Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad Católica Luis Amigó, Centro Regional Manizales, para representar al señor **JOSÉ GUILLERMO AGUDELO OROZCO** dentro de este proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS que tramita en su contra la señora **JENIFFER VELÁSQUEZ CALLE**, con las facultades otorgadas en el poder que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. L. B. P.', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO